

## **CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**

### **ACTA EXTRAORDINARIA No. 15-2020**

Sesión Extraordinaria No. 15-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del día jueves 06 agosto 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

#### **DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

#### **JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ing. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPÚBLICA
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
Alonso Castillo Blandino
María Cecilia Eduarte Segura
Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Selma Alarcón Fonseca
Ana Patricia Guillén Campos

#### **REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Cristopher Montero Jiménez
Ana Patricia Barrantes Mora
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Aristides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donald Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL**

Licdo. Humberto Soto Herrera

**SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**

Licda. Katya Cubero Montoya

**UJIER**

Sr. José Vargas Rodríguez

**SECRETARIA DE PRESIDENCIA**

Meylin Ariel Núñez Segura

**ASESORES DE LA ALCALDÍA**

Licdo. Andrés Hernández Herrera

Sra. Marielos Salvadó Sánchez

## SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Kattia Cascante Ulloa

**CONFORME EL ARTÍCULO OCTAVO, CAPÍTULO VII,  
SESIÓN ORDINARIA 30-2020, 28 DE JULIO DEL 2020.**

### AGENDA

**1-EXPOSICIÓN DEL USO SISTEMA PARA LAS SESIONES VIRTUALES.**

#### **CAPÍTULO I. JURAMENTACIONES**

**ARTÍCULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS SE PROCEDE A:** Juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas Administrativas.

**COLEGIO REDENTORISTA SAN ALFONSO:** Sr. Alexander Vargas Sanabria ced. 1-922-612, Sra. Hazel Cristina Sánchez Bolaños ced. 2-562-180.

#### **CAPÍTULO I. ALTERACIÓN AL ORDEN**

**ARTÍCULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS SE CONOCER:** Se recibe a la Ing. Eida Arce Anchía, Encargada de Gestión Ambiental de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

#### **Ing. Eida Arce Anchía, UNGL**

De parte de la UNGL, queremos que la municipalidad considere forme parte de una Iniciativa Global de Alcaldes por el clima y la energía

En Costa Rica lo estamos promoviendo desde el Gobierno Nacional y las Asociaciones municipalitas, en febrero de este año la alcaldesa anterior firmo la iniciativa pero respetando el ingreso de las nuevas autoridades queremos presentarle a este nuevo concejo que es el pacto y usted ratifiquen o no su participación:

#### **PRESENTACIÓN EL DIAPOSITIVAS**

##### **Firmantes Costa Rica**

San José • Belén • La Unión • Golfito • Desamparados • Monteverde • San Rafael • Quepos\*\* • Cañas\*\* • Montes de Oca • Goicoechea • Cartago • Oreamuno • Zarcero • Curridabat • Santa Ana • Alajuela • Guarco • Paraíso • Coronado • Santa Bárbara • San Mateo

##### **Temas a tratar**

- Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía
- ¿Qué es?
- ¿Quiénes lo apoyan?
- ¿Qué beneficios tienen para los gobiernos locales?
- Procedimiento de adhesión y cumplimiento de compromisos
- ¿Cuáles son los compromisos?
- ¿Cómo se cumplen?
- Apoyos en Costa Rica y en latinoamérica
- Oportunidades

- Webinarios y plataformas
- Otras iniciativas vinculadas

### Promotor de la iniciativa en Latinoamérica

El Programa de Cooperación Urbana Internacional (IUC), tiene el objetivo de facilitar que las ciudades de diferentes regiones del mundo se conecten y compartan soluciones a problemas comunes de desarrollo urbano sostenible. Los municipios tendrán la oportunidad de compartir e intercambiar conocimientos con sus homólogos internacionales, construyendo un futuro más verde y próspero.

Fortalecer la cooperación entre la UE y América Latina y Caribe en acción local y regional sobre cambio climático, basándose en la iniciativa del C2 Pacto de Alcaldes

### ¿QUÉ ES?

El Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía (GCoM) es la mayor alianza mundial de ciudades y municipios que lideran la lucha contra el cambio climático, con el apoyo de las redes municipales y otros actores clave.

**BENEFICIOS** El Pacto favorece la implementación del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (acción climática).

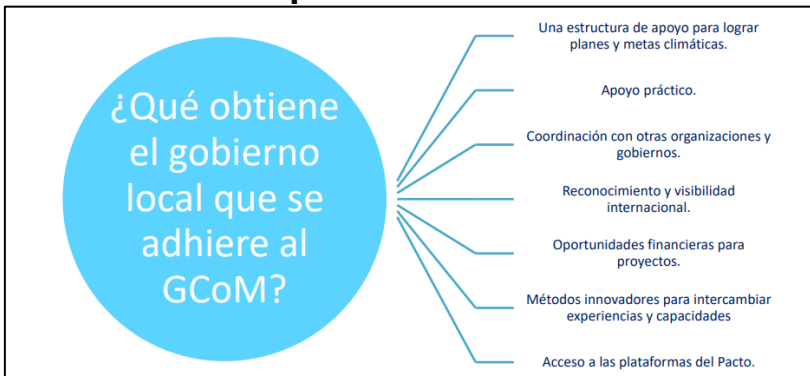
### ESPACIOS DE INTERCAMBIO Y APRENDIZAJE



### ESPACIOS VIRTUALES DE ACOMPAÑAMIENTO

<http://pactodealcaldesla.eu/recursos/publicaciones-y-herramientas/>  
<http://pactodealcaldesla.eu/evento/sesion-1-iuc-lac-webinarios-es/>

### Beneficios de ser parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía



## ¿A qué se comprometen los gobiernos locales firmantes?

Compromisos específicos	Colaboración entre pares
<input type="checkbox"/> Reducir/limitar las emisiones de gases de efecto invernadero	<input type="checkbox"/> Compartir soluciones innovadoras que ayuden a los municipios a conseguir más con más rapidez.
<input type="checkbox"/> Prepararse para el impacto del cambio climático	<input type="checkbox"/> Se conectan e intercambian conocimientos e ideas respaldadas por las partes interesadas regionales relevantes.
<input type="checkbox"/> Aumentar el acceso a una energía segura, económica y sostenible	<input type="checkbox"/> Comparten públicamente sus datos periódicamente, para realizar el seguimiento del progreso global en la consecución de los objetivos de la alianza.
<input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento de su progreso en la consecución de esos objetivos.	

## ¿Cómo se tiene que cumplir?



## ¿Oportunidades en Costa Rica?

Región Pacífico Central: Parrita, Montes de Oro, Puntarenas  
Región Huetar Atlántica: Talamanca, Siquirres, Matina, Pococí  
Región Chorotega: Nicoya, La Cruz, Cañas  
Región Central: Alajuelita, Acosta, Naranjo, Turrialba  
Región Huetar Norte: Guatuso, Upala, Los Chiles  
Región Brunca: Buenos Aires, Corredores, Osa  
2017: San José, Desamparados, La Unión, Belén, Golfito y Monteverde  
2018: Puntarenas y Heredia  
2019: Nicoya, Cañas, Santa Cruz, San Carlos, San Ramón, Montes de Oca, Goicoechea, Cartago, Oreamuno, Parrita, Quepos, Osa, Perez Zeledón y Pococí  
Con recursos propios: Tibás y Zarcero

## Acciones desde la Iniciativa en el país



### **LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA**

Eida Arce gestora Ambiental de UNGL expusiera lo que a mí me expuso hace unas semanas atrás, la administración anterior firmo la carta de intenciones si acuerdo del concejo municipal y cuando doña Eida me hace la exposición que acaba de hacer en forma muy resumida pero importante me hace ver que se firmó la carta de intenciones pero sin acuerdo del concejo yo tengo claro que todo convenio tiene que pasar por el concejo y luego la autorización de firma hacia el alcalde y si la administración anterior cometió esa equivocación, pero yo como he sido regidor le doy el lugar que le corresponde al concejo Municipal, y hay temas que son muy importantes y más como es este del clima y medio ambiente la Municipalidad de Alajuela está inmersa en este proceso y cumpliendo con los requerimientos.

Yo quiero informarles que yo soy miembro directivo, asumí ayer un puesto en la UNGL representando a provincia Alajuela todos los quince cantones, salí electo de una asamblea provincial y siendo electo Johnny Araya a quien yo promoví, para tener un vocero en el gobierno a Johnny Araya no porque no tenga la experiencia ni capacidad sino porque es el Alcalde de la Capital y tiene un balaje y experiencia y ocupamos un vocero por parte UNGL que hable, que golpe la mesa al gobierno de las situaciones que está viviendo los gobiernos locales y hoy casualmente a las cinco de la tarde es la primera reunión en casa presidencial con el presidente de la junta directiva de UNGL, y el residente ANAI, que el Alcalde de Dota, que estaba en reunión en casa presidencia y perdón por entrar en el tema pero hay que seguir insistiendo con el Gobierno de la República que entienda que la metodología que está utilizando Alajuela y Naranjo que son los únicos en alerta naranja en la provincia y nos quedamos aislados tenemos que seguir y reiterando al Gobierno de la República, a la Comisión de Emergencia, al Ministerio de Salud que la propuesta que este concejo conoció hoy hace ocho días y que la hemos mejorado esta semana aún más con otras estrategias sean valoradas y sea tomada en cuenta muy a pesar de que se sacó un distrito en amarillo a buena hora, según los cálculos medio cantón debería estar en amarillo y el comercio puede estar funcionando sin ningún problema y manteniendo el protocolos sanitarios se que el Gobierno apuesta a la salud que se es importante pero sacrifica la economía y el comercio, arruina al país y arruina a la gente que no tiene que comer y esto va en declive, insisto esta alcaldía está en esa lucha y sigo esperando a que el presidente de la Comisión de Emergencia me conteste mensajes y seguimos esperando que venga a Alajuela, y esto lo dijo acá para que ustedes también lo digan a los ciudadanos, porque es muy fácil decir que no se esta haciendo nada si estamos haciendo.

**SE RESUELVE APROBAR AUTORIZAR A LA ALCALDÍA A LA FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIONES DE ALAJUELA COSTA RICA PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y ENERGÍA DE COSTA RICA, AMERICA LATINA Y EL CARIBE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se expone el uso sistema para las sesiones virtuales.

### **Sesiones Virtuales Municipalidad de Alajuela**

Presidencia Municipal

Comisión Especial de Tecnología

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

### **MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Código Municipal Art. 37 Bis es el que da el marco normativo que le permite a las municipalidades sesionar virtualmente este marco normativo se viene a

complementar con un reglamento, que nació en una moción presentada por Christopher Montero que fue trasladada a la comisión de Tecnología y que después hicimos una comisión de tecnología ampliada con la comisión de Jurídicos y llevamos a transformar el reglamento de varias municipalidades más los insumos propios que finalmente ya está listo para su publicación y esperamos que cuando reabran la próxima semana, porque vi un anuncio que esta semana no iba a realizar publicaciones podamos publicar la semana entrante y el mismo sea un reglamento más de la municipalidad.

Adicionalmente al reglamento, el reglamento norma e estructura y no es rígido y nos permite sesionar por cualquier plataforma por que no podíamos casarnos de la noche a la mañana, teníamos que analizar un monto de cuestiones técnicas y determinar cuál era la plataforma más adecuada para sesionar, entonces nació en la comisión de Tecnología un manual, que aún no ha sido aprobado por este concejo, pero ya existe y va a someterse a votación para que el mismo sea un tema de referencia y que es lo que nos dice este manual, como vamos a utilizar la plataforma que vamos a emplear en este concejo Municipal, ese manual nos viene a normar y nos dice como tenemos que comportarnos dentro de la plataforma y tenemos un reglamento que nos dice cuáles son las reglas de juego de las sesiones virtuales y tenemos un código Municipal que nos permite actuar y tener sesiones virtuales y eso es lo que tenemos en el marco jurídico.

### **Recomendaciones**

Horario de Las Sesiones a las 6pm y 15 minutos de gracias para conectarse a la sesión virtual.

Locación. Equipo adecuado, un lugar fijo y sin gente pasando por detrás o ruido de fondo. (Audífonos y Micrófono)

Potestad del Presidente, solo con la Manita se puede pedir la Palabra.

Vestimenta, no podemos salir sin camisa o en pijama.

Estamos luchando por cambiar algo que nunca ha pasado, entonces la imagen de este concejo Municipal ante la ciudadanía es fundamental porque nosotros somos representantes de los ciudadanos de Alajuela y tenemos que comportarnos como tales.

Básicamente tomando en cuenta esto yo quiero decirles que esto es un esfuerzo de todos es un esfuerzo y aportes de muchos regidores y de Patricia Guillen que en su momento aportó, la Licda. Selma Alarcón que nos acompañó en la comisión de Jurídicos sin ser parte de la misma para determinar en la misma para dictaminar el mismo reglamento y de los compañeros, regidores y miembros de la comisión y adicionalmente algunos otros insumos de parte de los funcionarios municipales entonces gracias a esto estamos hoy acá y don Leslye lo felicito que esta capacitación haya quedado en una sesión extraordinaria porque consta en actas, que esta sesión municipal al darse la capacitación dice que la presidencia municipal está permitiendo a todo el concejo conocer, capacitarse adecuado, oportunamente con personal técnico de apoyo la forma en que este concejo va a sesionar y quiero decir que quedamos respaldados en que nadie puede decir que no se le dio capacitación o que no se le dio la oportunidad, el soporte técnico para asesorar a las sesiones virtuales.

### **TEAMS**

Dispositivos Electrónicos • Computadora (Recomendado) • Tablet

### **Funciones del Teams Office.com**

Entrar a [www.office.com](http://www.office.com)

### **MSc. Cristopher Montero Jiménez**

Para iniciar sesión en Teams hay que instalar Office.com y les voy a comentar que algunos han tenido problema porque les decían que entraran al correo de la municipalidad muchos estaba intentando entrar a la página de la Municipalidad de Alajuela buscar la pestaña del correo lo digitaban y ya no les ingresaba y en eso es de aplaudirle a la administración de y al departamento de Informática los esfuerzos realizado, y ya todos tenemos una licencia de office 365 creo que casi todos y les explique en algún momento hemos utilizado Word para hacer una carta, Wecel, y esta licencia incluye todos los programas más nuestro correo municipal Outlook. Hubo una mala práctica que se dio ayer y fue con buena voluntad, pero se estuvo mandando un link para ingresar a la sesión si ustedes ingresan por el link ingresan como invitados es más se va a deshabilitar.

### **TEAMS Demostración y Uso de Manual Receso**

**Prueba Virtual** miércoles a las 8pm

**Receso 19:30**

**Reinicia 19:45**



**Receso 19:45**

**Reinicia 20:00**

### **Continua MSc. Cristopher Montero Jiménez**

Con el tema de la presidencia, y la secretaria del concejo que también tienen sus observaciones y demás este equipo tiene que sentarse con ellos por aparte porque son funciones diferentes en Teams, por ejemplo, la secretaria me comentaba que ella ocupa ver a todos y verificar que todos están presentes por un tema de asistencia, todas esas cosas las vemos puntualizadas con la compañera.

Ya estando dentro de Teams nos vamos para el calendario y hay les aparece la reunión y aparece unirse, le dan unirse e ingresan.

### **Srta. Leila Mondragón Solorzano**

Aspectos técnicos para el manejo de la sesión, un funcionario de la Municipalidad de Alajuela experto en el área de tecnología e información acompañara en la sesión para atender eventualidades tecnológicas que se pueden presentar, así como ayudar a participante que lo requieren.

### **Aspectos técnicos para el manejo de la sesión**



- 1- Un funcionario de la municipalidad de Alajuela experto en el área de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), acompañará la sesión para atender eventualidades tecnológicas que se puedan presentar, así como para asesorar a los participantes que lo requieran.
- 2- La secretaría de la presidencia asistirá al presidente en lo que el considere necesario para tener un mayor control de las sesiones.
- 3- La totalidad de la sesión va a ser grabada, por lo que el presidente municipal o la secretaría del concejo iniciara la grabación a la hora que el presidente le indique el inicio de la sesión.
- 4- La redacción del acta de la sesión será apoyada por medio de herramientas de video como Microsoft Stream.
- 5- Antes de iniciar cualquier sesión, el presidente municipal o en su defecto el coordinador de la comisión debe garantizar que todos los miembros estén agregados al equipo de sesiones del concejo municipal. (para dar fe pública de la asistencia.)
- 6- El presidente y la secretaria fijaran en su pantalla prioritariamente a los 11 regidores propietarios o propietarios de la comisión con el fin de facilitar la votación.
- 7- Para solicitar la palabra en la sesión se utiliza la función tecnológica de levantar la mano. Antes de cualquier votación el presidente verificara que no existan manos levantadas.
- 8- La votación se realiza levantando la mano frente a la cámara y se puede bajar hasta que la presidencia municipal y la secretaría confirme la votación de los regidores presentes. (La votación es física).

#### **MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Algo que quiero decirles durante la sesión la cámara debe permanecer abierta en todo momento en el omento que no esté abierta usted no está en la sesión, entonces es un tema que Marvin venegas me solicito y yo se lo aclare.

#### **CONTINUA SRTA. LEILA MONDRAGÓN SOLORZANO**

- 9- Las transmisiones de las sesiones se realizarán por medio de una retransmisión facilitada por una herramienta designada por el proceso de servicios informáticos de la Municipalidad de Alajuela.
- 10- Si un miembro del concejo se desconecta por más de 15 minutos y es acreedor de dietas por participar en la sesión, perderá la dieta.
- 11- El cerrar la Cámara web durante la sesión y no acatar el llamado a encenderla de la presidencia será motivo de perdida de la dieta, ya que se considera ausente a la persona.
- 12- Si el presidente municipal por motivos de orden expulsa a algún participante de la sesión, este en caso de tener el beneficio de la dieta, lo pierde por la sesión que fue expulsado.

#### **Aspectos técnicos para los participantes de la sesión**

- 1- Los participantes deben estar en un lugar fijo y sin distractores.
- 2- El dispositivo por utilizar debe contar con cámara ya que esta debe estar encendida en todo momento.
- 3- Si un participante ingresa de forma tardía a la sesión, debe ingresar con el micrófono en silencio y comentar en el chat que está presente.
- 4- Para solicitar la palabra se debe levantar la mano digital (la que tiene la plataforma, no por medio de la cámara). Cualquier interrupción oral podría ser considerada alteración del orden.
- 5- Para ausentarse momentáneamente, previa autorización del presidente se debe hacer por medio del chat de la plataforma.
- 6- Para presentar una moción se debe subir el archivo digital al chat de la reunión recomendable con firma digital. En caso de los avales de la moción se realizarán en el momento de leer la misma por medio del chat para que conste el aval.

#### **RECESO 20:25**

**NOTA: EL COMENTARIO DE LA SRA. ISABEL BRENES UGALDE NO SE PUEDE INCORPORAR DEBIDO A QUE SE ENCONTRABA EN RECESO Y LA GRABACIÓN NO TIENE AUDIO.**

#### **REINICIA 20:45**

##### **MSc. CRISTOPHER Montero Jimenez**

El Código Municipal fue reformado en su Artículo 37 Bis y eso faculta el tema de las sesiones, las sesiones virtuales se localizan o bien se especifica, es virtuales ya no son físicas, al cambiar la modalidad obviamente no aplica y no estamos diciendo que son opuestos porque una es presencial y la otra es virtual con el tema presencial Doña Isabel usted tiene razón temeos que sesionar en el cantón de Alajuela, pero al ser virtual es otra modalidad o una nueva regla obviamente hay muchas dudas por ser algo nuevo no solo en la Municipalidad de Alajuela en las ochenta y dos Municipalidades de este país estamos enfrentando este proceso de tener la opción de realizar sesiones virtuales y no solo en caso de pandemia sino de declaración de emergencia en el Cantón o a nivel cantonal o nacional y podríamos entrar en una discusión no muy técnica de cómo garantizar que una persona está o no en el Cantón central, al final no se puede demostrar y la Contraloría lo resolvería de esa manera.

##### **MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Esta la norma y no hay que inventar el agua tibia y la invito a leer el artículo 37 Bis del Código Municipal reformado, ese código que usted tiene no lo incluye porque fue reformado posterior y cuando hablamos de la norma tenemos que remitirnos a la norma y en el artículo 37 Bis en el en el punto tres dice: El pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.

##### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**

Esa consulta específicamente me la han hecho varios compañeros y efectivamente yo estudie el punto y la naturaleza virtual nos permite estar en cualquier lugar del mundo, en los países de primer mundo así funcionan las grandes ciudades y

grandes empresas y tenemos que estar ahí y el Código es clarísimo y no hay nada que hacer.

Ahora con el tema de los discapacitados, recordemos que aquí estamos actuando de buena fe todos y ojalá que, con esa buena fe, sigamos sosteniendo la lealtad y los principios que regula esta materia, pero efectivamente yo lo vi anoche y no quería interrumpir y me puse a buscar y la virtualidad y naturales como tal es la que nos permite estar en China y sesionando para que lo sepan.

**ARTICULO TERCERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS SE CONOCER CONVOCATORIA A EXTRAORDINARIA:** El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. Leslye Bojorges León procede a agendar las audiencias para la sesión Extraordinaria 16-2020 del 13 de agosto del 2020.

**1.-** Se recibe en audiencia al *MSc. Félix Angulo Márquez* Coordinador Subproceso de Gestión Ambiental.

**2.-** Se presenta Proyecto de parquímetros en Alajuela

**SE RESUELVE APROBAR LA AGENDA PARA LA EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DEL 2020. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo a.i.  
Coordinadora Subproceso**